III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75 VELILLA DE SAN ANTONIO

PERSONAL

En sesión plenaria de fecha 21 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, certificado por la Secretaría General de dicho Ayuntamiento, se acuerda:

Modificar la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en los siguientes términos:

1. Modificar la actual ficha de personal funcionario del puesto denominado "Gestor Administrativo Polivalente", ampliando el número de puestos homogéneos de 2 que tiene actualmente a 3.

2. Modificar la actual ficha de personal funcionario del puesto denominado "Jef@ de Ingresos y Recaudación", en los siguientes términos:

Grupo actual: C1. Grupo propuesto: A2.
Destino actual: 20. Destino propuesto: 22.
Forma de provisión: Promoción interna, concurso-oposición.

3. Anular la ficha de personal laboral denominada "Agente de Desarrollo Local" y crear una nueva ficha de personal funcionario denominada "Agente de Desarrollo Local" en los siguientes términos:

Grupo: A2.
Nivel de destino: 22.
Número de puestos homogéneos: 1.
Complemento específico: 16.880,22 euros/año.
Forma de provisión: turno libre, concurso-oposición.

4. Creación de una nueva ficha personal funcionario denominada "Responsable de Contratación":

Grupo: C1.
Nivel de destino: 20.
Número de puestos homogéneos: 1.
Complemento específico: 21.873,18 euros/año.
Forma de provisión: promoción interna, concurso-oposición.

5. Creación de una nueva ficha personal funcionario denominada "Responsable de Contabilidad":

Grupo: C1.
Nivel de destino: 20.
Número de puestos homogéneos: 1.
Complemento específico: 21.873,18 euros/año.
Forma de provisión: promoción interna, concurso-oposición.

6. Creación de una nueva ficha personal funcionario denominada "Responsable de Recursos Humanos":

Grupo: C1.
Nivel de destino: 20.
Número de puestos homogéneos: 1.
Complemento específico: 21.873,18 euros/año.
Forma de provisión: promoción interna, concurso-oposición.

Velilla de San Antonio, a 2 de junio de 2025.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/8.807/25)

BOCM-20250611-75